

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 131 /
RETIRO, 06 MAYO 2009
VISTOS:

1º El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

2º El Comodato de fecha 27 de abril del 2009 suscrito entre el Sr. Oscar Armando Sobarzo Monrroy propietario del terreno llamado Oscar del Maiten Curípeumo de la Comuna de Retiro y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **APRUEBASE**, el Comodato de fecha 27 de abril del 2009 suscrito entre el Sr. Oscar Armando Sobarzo Monrroy propietario del terreno llamado Oscar del Maiten Curípeumo de la Comuna de Retiro y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su alcalde Don Patricio Contreras Contreras el cual facilita terreno particular para instalación de una Sede Social al Comité Taller de Adulto Mayor de Curípeumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- Sr. Oscar Armando Sobarzo Monrroy
- Archivo SECPLA

PCC/GBT /CGG/mlp.-